

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	INFORME FINAL DE SUPERVISION	Versión:	3	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	17/08/2018	
		Código:	18-03-FO-0003	

INFORME FINAL DEL CONTRATO 6709 DE 2022		
FECHA DEL INFORME	ENERO 20 DE 2024	
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO	
CONTRATISTA	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	Nit No. 830.061.856-1
OBJETO	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS HOSPITALARIOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE HACEN PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000,00) M/CTE	
C.D.P No. Y FECHA	572 DEL 25 DE FEBRERO DE 2022	
R.P. No. Y FECHA	17967 DEL 31 DE MARZO DE 2022	
RUBRO PRESUPUESTAL (CODIGO/ NOMBRE)	MATERIAL MEDICO - QUIRURGICO	CODIGO : 4245010401
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES	
FECHA DE SUSCRIPCION	31 DE MARZO DE 2022	
FECHA DE INICIACION	03 DE MAYO DE 2022	
FECHA DE TERMINACION INICIAL	02 DE JULIO DE 2022	
SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO FONSECA SAMACA TATIANA EUGENIA MARIN SALAZAR AD/HOC	
ADICION No. 1		
VALOR ADICIONADO	DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$2.100.000) M/CTE	
CDP No Y FECHA	1222 DEL 14 DE JUNIO DE 2022	
R.P No. Y FECHA	24262 DEL 22 DE JUNIO DE 2022	
FECHA DE SUSCRIPCION	22 DE JUNIO DE 2022	
PRORROGA No. 1		
PLAZO DE LA PRORROGA	UN (1) MES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS CALENDARIO	
DESDE Y HASTA	DESDE EL 03 DE JULIO DE 2022 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2022	
FECHA DE SUSCRIPCION	22 DE JUNIO DE 2022	
FECHA FINAL DEL CONTRATO	31 DE AGOSTO DE 2022	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000,00) M/CTE	

INFORME DE EJECUCION

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	CUMPLIO SI / NO
Permitir a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, realizar auditoría técnica a sus instalaciones con el fin de verificar la eficiente ejecución del presente proceso. El hallazgo por parte del equipo de Auditoría de una no conformidad en el almacenamiento, disposición, presentación, vencimiento y conservación del dispositivo o la ocurrencia de un evento adverso en el paciente con quien se utiliza el dispositivo o insumos, será motivo de investigación por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, quien tomará las decisiones según corresponda en cada caso	SI

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	INFORME FINAL DE SUPERVISION	Versión:	3	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	17/08/2018	
		Código:	18-03-FO-0003	

INFORME FINAL DEL CONTRATO 6709 DE 2022		
FECHA DEL INFORME	ENERO 20 DE 2024	
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO	
CONTRATISTA	LABORATORIOS GOTHAPLAST LTDA	Nit No. 830.061.856-1
OBJETO	SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MÉDICOS HOSPITALARIOS DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD QUE HACEN PARTE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	SETECIENTOS MIL PESOS (\$700.000,00) M/CTE	
C.D.P No. Y FECHA	572 DEL 25 DE FEBRERO DE 2022	
R.P. No. Y FECHA	17967 DEL 31 DE MARZO DE 2022	
RUBRO PRESUPUESTAL (CODIGO/ NOMBRE)	MATERIAL MEDICO - QUIRURGICO	CODIGO ,4245010401
PLAZO INICIAL	DOS (2) MESES	
FECHA DE SUSCRIPCION	31 DE MARZO DE 2022	
FECHA DE INICIACION	03 DE MAYO DE 2022	
FECHA DE TERMINACION INICIAL	02 DE JULIO DE 2022	
SUPERVISOR	CARLOS ALBERTO FONSECA SAMACA TATIANA EUGENIA MARIN SALAZAR AD/HOC	
ADICION No. 1		
VALOR ADICIONADO	DOS MILLONES CIENT MIL PESOS (\$2.100.000) M/CTE	
CDP No Y FECHA	1222 DEL 14 DE JUNIO DE 2022	
R.P No. Y FECHA	24262 DEL 22 DE JUNIO DE 2022	
FECHA DE SUSCRIPCION	22 DE JUNIO DE 2022	
PRORROGA No. 1		
PLAZO DE LA PRORROGA	UN (1) MES Y VEINTINUEVE (29) DÍAS CALENDARIO	
DESDE Y HASTA	DESDE EL 03 DE JULIO DE 2022 HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2022	
FECHA DE SUSCRIPCION	22 DE JUNIO DE 2022	
FECHA FINAL DEL CONTRATO	31 DE AGOSTO DE 2022	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000,00) M/CTE	

INFORME DE EJECUCION

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	CUMPLIO SI / NO
Permitir a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, realizar auditoria técnica a sus instalaciones con el fin de verificar la eficiente ejecución del presente proceso. El hallazgo por parte del equipo de Auditoria de una no conformidad en el almacenamiento, disposición, presentación, vencimiento y conservación del dispositivo o la ocurrencia de un evento adverso en el paciente con quien se utiliza el dispositivo o insumos, será motivo de investigación por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, quien tomará las decisiones según corresponda en cada caso	SI

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	INFORME FINAL DE SUPERVISION	Versión:	3	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	17/08/2018	
		Código:	18-03-FO-0003	

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	CUMPLIO SI / NO
Cambiar los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos que estén próximos a vencerse, ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. requieran de acuerdo a sus necesidades. Para lo anterior, se dará aviso con una antelación de mínimo tres (3) meses	SI
"Entregar durante la ejecución del presente proceso, los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos que fueron ofertados con las mismas especificaciones técnicas relacionadas en la oferta, siempre y cuando se tenga inventario y disponibilidad por fábrica; en caso de presentarse alguna modificación se deberá informar por escrito, con la respectiva justificación al supervisor del presente proceso. Para el cumplimiento con los requisitos técnicos solicitados."	SI
Informar al supervisor del presente proceso sobre cualquier modificación o irregularidad que afecte el normal desarrollo del objeto del proceso. Previos del presente proceso o que presenten defectos en su empaque primario y secundario	SI
Presentar un listado de la(s) bodega(s) de las cuales vaya a distribuir Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., este listado contendrá: Dirección, teléfono, persona de contacto y vehículos de distribución	SI
Garantizar el cambio de forma inmediata los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos que de forma eventual o esporádica sean recibidos por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., con una fecha de vencimiento inferior a la requerida en los términos o condiciones, que presenten defectos en su empaque primario y secundario	SI
Exonerar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., las Partes, sus administradores, directores, empleados, accionistas y colaboradores, solo responderán por los daños directos que le sean directamente imputables derivados del presente contrato, hasta el 100% del valor del ítem que genere la responsabilidad de la parte y relacionados con la relación comercial directa con el cliente. Las Partes no responderán en ningún momento por concepto daños indirectos, consecuenciales o lucro cesante	SI
El suministro de Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos a que se refiere este contrato, será realizada por el interesado, a través de su personal, con plena autonomía técnica, financiera, científica y administrativa. Queda expresamente consignado que el presente contrato no genera vínculo ni relación laboral alguna entre las partes	SI
En caso de requerimientos o demandas que por algún tipo de afectación a la vida o a la salud de los pacientes o personal de salud, el proponente deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto del dispositivo médico quirúrgico a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SI
El contratista establecerá mecanismos que le permitan recibir y responder las sugerencias, quejas y reclamaciones que se presenten en desarrollo del presente contrato y establecerá las medidas correctivas pertinentes.	SI
Si durante la ejecución del presente contrato la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá o el INVIMA revoca la certificación para distribuir el insumo, el contratista deberá reportarlo por escrito a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., en un término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de la novedad por parte del Ente Territorial	SI
El contratista deberá (de ser el caso) suscribir el contrato de comodato en el evento en el cual los insumos y/o dispositivos objeto del contrato requieran de este apoyo tecnológico	SI
Mantener los precios durante la ejecución y/o modificación del contrato y un (1) año más. El cual se contará a partir del acta de inicio	SI
Garantizar que cuentan con carta de comercialización vigente	SI

 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	INFORME FINAL DE SUPERVISION	Versión:	3	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	17/08/2018	
		Código:	18-03-FO-0003	

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	CUMPLIO SI / NO
El proponente se obliga para con Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, a entregar los insumos a contratar en las bodegas establecidas, según sea el caso y según se haya solicitado, de acuerdo con el cronograma de entregas o las solicitudes de entrega	SI
Los productos a entregar deberán guardar identidad y congruencia con las características técnicas de los insumos ofertados y evaluados del contrato, de lo contrario podrán ser rechazados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, a costo del proponente	SI
Se inspeccionará la entrega de acuerdo con el protocolo de recepción técnica establecido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SI
Las entregas deberán realizarse de acuerdo al cronograma de entrega establecido por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SI
El proponente deberá adjuntar por cada entrega la siguiente documentación: a. Factura en original y tres (3) copias, de acuerdo con las condiciones de facturación consignadas en el presente contrato. b. La factura debe venir en original y copia y contener: fecha con día hábil de recepción, número de documento, razón social, NIT, número y vigencia del contrato descripción del producto (lote, fecha de vencimiento y número de registro sanitario si aplica), valor unitario, valor total e impuesto para documentos que lo requieran la información de lote, fecha de vencimiento y registro sanitario se puede aceptar en documento anexo. c. La facturación de los productos debe ser por unidad de medida, no por unidad de empaque. d. INVIMA vigente, si el INVIMA se encuentra en renovación se solicita carta aclaratoria. e. Carta de compromiso de cambio en caso de que no cumpla con fechas pactadas. f. Las notas crédito se deben remitir inmediatamente por correo electrónico en caso de cualquier devolución o error de factura. g. Certificado de paz y salvo de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales. h. El contratista deberá conciliar la ejecución mensualmente con el supervisor del presente contrato.	SI
Garantizar la calidad y la disponibilidad de los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos y aquellos que la modifiquen en el desarrollo del presente contrato, incluidos aquellos que requieren algún tratamiento especial o son dispositivos e insumos médico quirúrgicos y el cumplimiento de la normatividad vigente en lo que respecta a registro sanitario del INVIMA. Las modificaciones que se presenten serán informadas a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, quien aceptará ampliación o modificación de los listados de Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos si esta situación llega a darse durante la ejecución del presente contrato	SI
El contratista realizará directamente la entrega de los dispositivos e insumos médico quirúrgicos a los diferentes puntos de atención de las Unidades que conforman la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E, en caso que así se requiera, de acuerdo al pedido consolidado y autorizado por el supervisor del presente contrato	SI
Atender con un tiempo máximo de veinticuatro (24) horas, las solicitudes eventuales o imprevistas que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E requiera.	SI
Los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos entregados, deberán corresponder en características, precio y calidad a los inicialmente ofertados y aprobados en el presente contrato.	SI
Mantener las referencias, presentación y laboratorio de los productos que entregue durante la ejecución del presente contrato	SI
Realizar los cambios que sean necesarios cuando los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos no cumplan con los criterios de calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas por el supervisor del presente contrato o cuando se encuentre defectuoso, el cambio debe realizarse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación de la novedad	SI

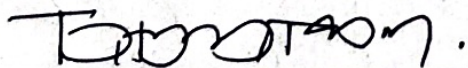
 Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	INFORME FINAL DE SUPERVISION	Versión:	3	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	17/08/2018	
		Código:	18-03-FO-0003	

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	CUMPLIO SI / NO
Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos en el lugar que solicite el supervisor del presente contrato, dentro de las Unidades de Prestación de Servicios de Salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SI
Los elementos deberán ser de buena calidad y deberán ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en las normas técnicas obligatorias nacionales o extranjeras según el caso	SI
Facturar los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos suministrados, anexando el documento de entrega a la respectiva farmacia y/o almacén el cual deberá tener número de contrato, unidad en la que se entrega, la firma y nombre de la persona que recibe, este documento deberá tener además los siguientes requisitos: fecha, hora, farmacia y/o almacén, cantidad y descripción de cada ítem con registro sanitario, lote de fabricación y fecha de vencimiento y en caso tal sean entregados con menos del setenta y cinco por ciento (75%) de vida útil de los Dispositivos e Insumos Médico Quirúrgicos en el momento de la entrega se debe anexar carta de compromiso de cambio	SI
La respectiva factura o cuenta de cobro deberá ser radicada en el Almacén de la Unidad que indique el supervisor del presente contrato o conforme al procedimiento interno de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., la cual se acordará con el supervisor del presente contrato.	SI
La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E. por las dinámicas propias de su labor podrá incluir o excluir, aumentar o disminuir Insumos y Dispositivos Médico Quirúrgicos, con las mismas características y especificaciones similares o diferentes que no se encuentren en el listado, para ello se realizará el requerimiento por escrito al contratista, quien remitirá cotización para aprobación y posterior certificación (debidamente justificada en su aspecto técnico y en el valor aprobado, así mismo, deberá anexar la especificación técnica y las características propias del elemento o servicio requerido) por parte del supervisor del presente contrato, quien informará los trámites a seguir, así como el lugar, fecha y hora de entrega. Mantener un inventario suficiente de productos cotizados en la oferta para prestar un servicio ágil y oportuno.	SI
Dar cumplimiento a la Política Ambiental de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SI
Dar cumplimiento a las directrices establecidas en el Plan Institucional de Gestión Ambiental, los planes de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios de cada sede, Planes de Gestión de Residuos Peligrosos – PGIRESPEL de cada sede y Planes de Acción Interno para el aprovechamiento de los Residuos de cada sede.	SI
Reportar cualquier anomalía o novedad que pueda afectar negativamente el ambiente y la salud de las personas	SI
La cotización presentada por el oferente hace parte integral del presente contrato	SI
Todas las demás relacionadas con el objeto del presente contrato	SI
PORCENTAJE DE LA EJECUCION DE CONTRATO	100%
Igualmente, certifico que el contratista cumplió con los pagos a los aportes a Seguridad Social y Parafiscales realizados por el contratista, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las consignadas en la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003, los cuales se adjuntan a cada certificación de pago y han sido verificados por el área financiera.	

 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	INFORME FINAL DE SUPERVISION	Versión:	3	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	17/08/2018	
		Código:	18-03-FO-0003	

EJECUCION DEL CONTRATO

ITEM	No FACTURA/ CUENTA COBRO	FECHA DE FACTURA / CUENTA DE COBRO	No ENTRADA	VALOR FACTURADO	SALDO	No ORDEN DE PAGO	FECHA
1	FEV19585	9/05/2022	AK0000000013965	172.431	2.627.569	289566	12/10/2022
2	FEV19584	9/05/2022	FA0000000003032	34.486	2.593.083	289566	12/10/2022
3	FEV19583	9/05/2022	SA0000000002685	34.486	2.558.597	289566	12/10/2022
4	FEV20114	27/05/2022	AK0000000014362	287.385	2.271.212	289566	12/10/2022
5	FEV20430	10/06/2022	AK0000000014555	160.936	2.110.276	296012	18/11/2022
6	FEV21279	18/07/2022	AK0000000015142	172.431	1.937.845	296012	18/11/2022
7	FEV21280	18/07/2022	FA0000000003292	91.963	1.845.882	296012	18/11/2022
8	FEV21281	18/07/2022	SA0000000002819	91.963	1.753.919	296012	18/11/2022
VALOR TOTAL EJECUTADO				1.046.081	1.753.919		
EJECUCION PRESUPUESTAL							
VALOR INICIAL DEL CONTRATO				\$700.000	VALOR CANCELADO	1.046.081	
VALOR DE ADICIONES				\$2.100.000	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	0	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				\$2.800.000	SALDO A REINTEGRAR	\$1.753.919	



TATIANA EUGENIA MARIN SALAZAR

Supervisor del contrato AD/HOC

C.C No. 43871908

Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente ESE

Directora Administrativa